

GOBIERNO DE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
659	46221	09/04/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA	Nº	3224
RUT EMPRESA	7109192-3	FONO	216251
REGION	XV REGION	CUIDAD	1
COMUNA	ARICA	EMAIL	mario.saa@hotmail.com
CONCEJILLO	BARROS ARANA		

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA	VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 10 PST ▶ 10

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ROTONDA LOS LIBERTADORES	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, RUTAS NORTE	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 09/04/2012

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.05	Carga ▶ 0	Total ▶ 9.05

Sobre Puente. Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DLJD29	SemiRemolque ▶ JE3129	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4	5	7
Nº DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35

CONDICIONES: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Contactar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del territorio autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/04/2012

COD. AUTEN. 3572012410-01-2011 - 3929-2010-030431059

[Signature]
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad XV Región

[Signature]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota